

MINUTA, 93ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día cinco de septiembre de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Nonagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, y el Director de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos, Jordi Albert Becerril Miró, designado por el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mediante oficio IEDF/UTAJ/1652/2012, para que asistiera en su representación, ambos en calidad de invitados; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/223/2012.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación del plazo para sustanciar el procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/016/2012.
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración del proyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/108/2012.
4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
 - 4.1 IEDF-QCG/PE/062/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/071/2012;
 - 4.2 IEDF-QCG/PE/068/2012;
 - 4.3 IEDF-QCG/PE/069/2012;
 - 4.4 IEDF-QCG/PE/078/2012;

- 4.5 IEDF-QCG/PE/097/2012;
- 4.6 IEDF-QCG/PE/098/2012;
- 4.7 IEDF-QCG/PE/100/2012; e
- 4.8 IEDF-QCG/PE/101/2012.

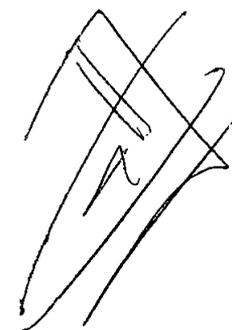
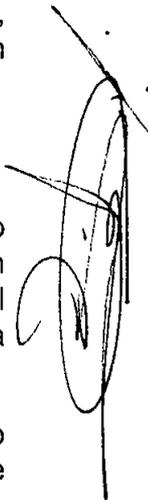
Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/223/2012.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/439-93ª.Ext./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/223/2012.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación del plazo para sustanciar el procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/016/2012.



Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/440-93^a.Ext./2012.- Se aprueba por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Fernando José Díaz Naranjo, con el voto en contra de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la solicitud de ampliación del plazo para sustanciar el procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/016/2012.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración del proyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/108/2012.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

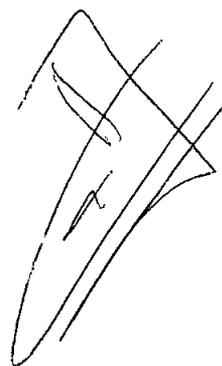
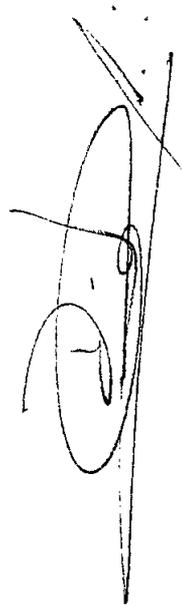
Acuerdo CAP/441-93^a.Ext./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración del proyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/108/2012.

4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

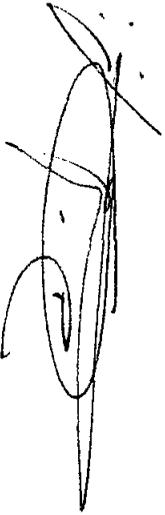
- 4.1 IEDF-QCG/PE/062/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/071/2012;
- 4.2 IEDF-QCG/PE/068/2012;
- 4.3 IEDF-QCG/PE/069/2012;
- 4.4 IEDF-QCG/PE/078/2012;
- 4.5 IEDF-QCG/PE/097/2012;
- 4.6 IEDF-QCG/PE/098/2012;
- 4.7 IEDF-QCG/PE/100/2012; e
- 4.8 IEDF-QCG/PE/101/2012.



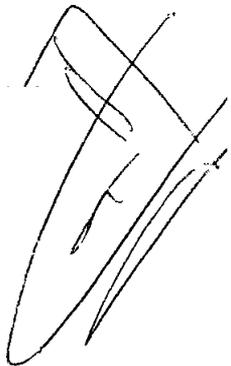
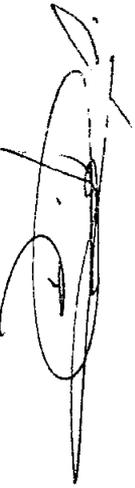
Handwritten signature or initials, possibly 'CAP'.



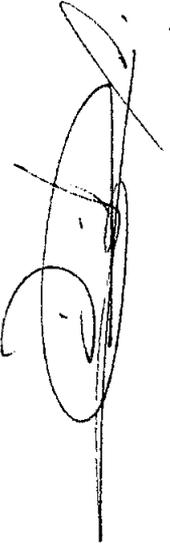
CP



CP



cap



CP

Al no haber más comentarios, se aprobaron los siguientes Acuerdos:

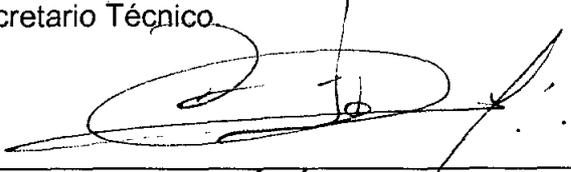
Acuerdo CAP/442-93ª.Ext./2012.- Se aprueban por unanimidad de votos los Anteproyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- IEDF-QCG/PE/068/2012;
- IEDF-QCG/PE/069/2012;
- IEDF-QCG/PE/078/2012;
- IEDF-QCG/PE/097/2012;
- IEDF-QCG/PE/100/2012; e
- IEDF-QCG/PE/101/2012.

Lo anterior, con las observaciones presentadas por parte de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez a todos los Anteproyectos de Resolución y por la Secretaría Técnica de la Comisión a los Anteproyectos de Resolución identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG/PE/097/2012, IEDF-QCG/PE/100/2012 e IEDF-QCG/PE/101/2012.

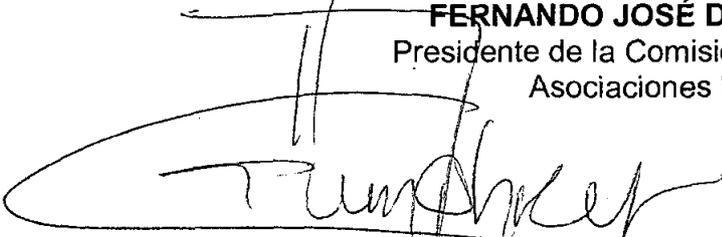
Acuerdo CAP/443-93ª.Ext./2012.- Se aprueba por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Fernando José Díaz Naranjo, con el voto en contra de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Anteproyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/098/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día miércoles cinco de septiembre de dos mil doce, se dio por concluida la Nonagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas